



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Cámara de Diputados de la Nación**

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Salud de la Nación y los organismos que resulten competentes, informe a esta Honorable Cámara, en relación con la decisión de disponer el cierre de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y la transferencia de sus funciones, los siguientes puntos:

1. Indíquese el acto administrativo o normativo mediante el cual se dispuso el cierre de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), precisando los fundamentos técnicos, jurídicos y administrativos que sustentaron dicha decisión.
2. Informe si, con carácter previo, se realizó alguna evaluación de impacto institucional y en materia de derechos humanos, particularmente en relación con el principio de no regresividad de los derechos de las personas con discapacidad, y en caso afirmativo remítase copia de la documentación correspondiente.
3. Especifíquese qué organismo u dependencia asumirá las funciones que hasta el momento ejercía la ANDIS, detallando de qué manera se garantizará la especialización técnica y operativa en el diseño y ejecución de políticas públicas de discapacidad.

4. Detalle las medidas adoptadas para asegurar la continuidad efectiva, inmediata y sin interrupciones de las pensiones no contributivas por discapacidad, las prestaciones básicas y los programas de asistencia actualmente vigentes.
5. Informe la situación actual del personal que se desempeñaba en la ANDIS, indicando cantidad de agentes, funciones, perfiles profesionales, áreas de trabajo y modalidades de contratación.
6. Indique si se han producido o se prevén despidos, traslados o reasignaciones del personal especializado, y qué acciones se implementarán para preservar el capital humano, la experiencia técnica acumulada y la calidad de la atención en materia de discapacidad.
7. Precise el destino de las partidas presupuestarias oportunamente asignadas a la ANDIS y los mecanismos de control, auditoría y rendición de cuentas que se aplicarán sobre las funciones transferidas.
8. Explique de qué manera se garantizará la participación de las organizaciones representativas de personas con discapacidad y la transparencia del proceso de reestructuración, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado argentino en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Andrea Freites

Pablo Yedlin

Juan Marino

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente pedido de informes tiene por finalidad que el Congreso Nacional ejerza su función constitucional de control y seguimiento de los actos del Poder Ejecutivo, ante la decisión de cerrar la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y transferir sus funciones a otra órbita administrativa, al Ministerio de Salud de la Nación.

La ANDIS ha sido el organismo especializado encargado de coordinar, ejecutar y supervisar las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad, en el marco de los compromisos asumidos por la República Argentina al ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, norma de jerarquía constitucional. Cualquier modificación sustancial en dicha estructura institucional requiere información clara, suficiente y documentada.

La medida anunciada genera interrogantes respecto de la continuidad de las prestaciones, las pensiones no contributivas y los programas de asistencia, así como sobre la preservación de la capacidad técnica del Estado, especialmente en relación con el personal especializado que se desempeñaba en la Agencia.

Asimismo, resulta imprescindible conocer si se realizaron evaluaciones de impacto institucional y en derechos humanos, en particular respecto del principio de no regresividad, a fin de garantizar que la reorganización administrativa no implique retrocesos en derechos adquiridos ni afectaciones a poblaciones en situación de especial vulnerabilidad.

Cabe señalar que la decisión de cierre de la ANDIS se produce en un contexto de gravedad institucional, a partir de manifestaciones públicas atribuidas a su entonces titular que refieren a presuntas irregularidades y pedidos de coimas en el marco de contrataciones del organismo, circunstancias que refuerzan la necesidad de un mayor control parlamentario y de información precisa sobre el funcionamiento y la reorganización del área.

Por todo lo expuesto, y con el objeto de contar con información precisa que permita un análisis responsable y transparente por parte del Poder

Legislativo, se solicita el presente pedido de informes y el acompañamiento de mis pares.

Andrea Freites

Pablo Yedlin

Juan Marino